



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 14
SEGUNDO PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA				
	DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO				
2.- FECHA		06 de marzo de 2014			
3.- INICIO	11:15 hrs.	4.- TÉRMINO	16:08 hrs.	5.- DURACIÓN	4:53 hrs.
6.- QUÓRUM	279 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. SOLICITUDES DE DIPUTADA	
Para retirar iniciativa	1
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	6
3. ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	1
4. ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA Y LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA	1
5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	1
6. MINUTAS	
Con proyecto de decreto	2
7. INICIATIVAS	2
8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
Con proyecto de ley	1
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de ley	1
10. PROPOSICIONES	15
TOTAL	31

1. **SOLICITUDES DE DIPUTADA**

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD)	Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito por la promovente el 21 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 12 de noviembre de 2013.	a) Retírese de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. b) Actualícense los registros parlamentarios.

2. **CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Educación Pública	Coordinador de Enlace con el Congreso de la Unión	Relativo a la celebración de ceremonias cívicas para conmemorar los 60 años del reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México, Suscrita por la Dip. Martha Lucía Micher Camarena, a nombre de la Comisión de Igualdad de Género, el 12 de septiembre de 2013 y aprobada el 22 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento
2			Para declarar el próximo "2014, Año de Octavio Paz" y se realicen diferentes actividades alusivas al poeta, suscrita por la Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) el 22 de octubre de 2013 y aprobada el 3 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión de Cultura y Cinematografía, para su conocimiento



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
3	Secretaría de Educación Pública	Coordinador de Enlace con el Congreso de la Unión	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Educación Pública, de Economía, de Gobernación y de la Procuraduría General de la República, se implementen políticas de control y combate al contrabando y piratería, suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 28 de febrero de 2013 y aprobado el 2 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión de Economía, para su conocimiento
4	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política	Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía, se analice junto con los principales actores involucrados, el restablecimiento del arancel a la importación de aceite de coco, suscrita por las Senadoras Mely Romero Celis (PRI) y Ma. Del Rocio Pineda Gochi (PRI), el 15 de enero de 2014 y aprobado el 29 de enero de 2014 (LXII Legislatura)	A los promoventes, para su conocimiento
5	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Director General Adjunto de Estudios Interinstitucionales	Por el que se exhorta a la SAGARPA y a sus homólogas estatales a adoptar un plan urgente de subsidios para el campo, suscrita por el Sen. David Monreal Ávila (PT), el 22 de enero de 2014 y aprobado el 29 de enero de 2014 (LXII Legislatura)	
6	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Subsecretario de Planeación y Política Ambiental	Por el cual se solicita la comparecencia de los titulares de la SEMARNAT, de la SE y de la SEGOB para que presenten información relacionada con el efecto social, económico y ambiental de la construcción del proyecto comercial y de vivienda Dragon Mart en Cancún, Quintana Roo, suscrita por Legisladores de Diversos Grupos Parlamentarios el 22 de enero de 2014 y aprobado el 29 de enero de 2014 (LXII Legislatura)	

3. ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Relativo a la elección de la Presidencia y Primera Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para concluir el segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se solicita a la Mesa Directiva que se declaren vacantes la Presidencia y la Primer Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en razón de la licencia solicitada por el diputado Ricardo Anaya Cortés y de la postulación del diputado José González, como presidente de este órgano de gobierno. SEGUNDO. Una vez declaradas las vacantes referidas en el considerando anterior, se sometan a consideración del pleno las designaciones del diputado José González Morfín, como presidente de la Mesa Directiva y del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, como primer vicepresidente del mismo órgano, a partir del 6 de marzo de 2014 y hasta la conclusión del segundo año de ejercicio de la presente Legislatura. TERCERO. La elección del presidente y primer vicepresidente de la Mesa Directiva se realizará utilizando el sistema electrónico de votación, en términos de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 139, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados. CUARTO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) Aprobado el Acuerdo en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Se declararon vacantes la Presidencia y la primera Vicepresidencia de la Mesa Directiva.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 06 de marzo de 2014.</p>

4. ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA Y LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Se procedió a la elección de la Presidencia y del Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara a partir del 6 de marzo y hasta la conclusión del segundo año de ejercicio de esta LXII Legislatura.	<p>a) Se aprobó en votación nominal 322 votos a favor y 19 abstenciones.</p> <p>b) El Dip. José González Morfín rindió Protesta de Ley como Presidente de la Mesa Directiva.</p> <p>c) El Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño rindió Protesta de Ley como Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva.</p>



Nota: A petición de los diputados Celia Isabel Gauna Ruíz de León (PRI) y Fernando Belaunzarán Méndez (PRD), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del distinguido filósofo Luis Villoro.

5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se establece el formato para la reunión de trabajo que sostendrán el Director General de Pemex y el Procurador General de la República con la Comisión de Energía y otras comisiones de la Cámara de Diputados.</p> <p>Intervenciones: Para hablar en pro: Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Juan Bueno Torio (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 06 de marzo de 2014.</p>

6. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	<p>Que adiciona un párrafo tercero al artículo 315 Bis del Código Penal Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 06 de marzo de 2014.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 11 de octubre de 2007. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Miguel Ángel Arellano Pulido el 5 de febrero de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 29 de abril de 2008. (LX Legislatura) Fe de erratas presentada por la Comisión de Justicia el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 30 de abril de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 321 votos, 1 en contra y 18 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura) Dictamen a discusión en sentido negativo presentado el 04 de marzo de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 103 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO PRIMERO. Se desecha totalmente la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionaría un último párrafo al artículo 315 bis del Código Penal Federal. ARTÍCULO SEGUNDO. Devuélvase la Minuta a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, fracción D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen</p>
2	<p>Que reforma el primer párrafo del artículo 395 del Código Penal Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 06 de marzo de 2014.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Oralia López Hernández (PAN) el 24 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 17 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 24 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 293 votos en pro, 23 en contra y 4 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 24 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión en sentido negativo presentado el 04 de marzo de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 103 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO PRIMERO. Se desecha totalmente la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reformaría el primer párrafo del artículo 395 del Código Penal Federal. ARTÍCULO SEGUNDO. Devuélvase la Minuta a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, fracción D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	



7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
1	Que adiciona el artículo 60 Quáter y reforma el 78 de la Ley General de Vida Silvestre . Publicación en GP: Anexo V. 06 de marzo de 2014.	Diputados Arturo Escobar y Vega (PVEM), Merilyn Gómez Pozos (MC) y Lourdes Adriana López Moreno (PVEM)*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Establecer la prohibición del uso o exhibición de cualquier ejemplar de vida silvestre en circos. Señalar que los predios e instalaciones que manejen vida silvestre en forma confinada, como zoológicos, espectáculos públicos fijos o itinerantes y colecciones privadas, sólo podrán operar si cuentan con planes de manejo autorizados por la Secretaría, y registren y actualicen sus datos anualmente ante la autoridad correspondiente, en el padrón que para tal efecto se lleve, de conformidad con lo establecido en el reglamento.
2	Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil . Publicación en GP: Anexo V. 06 de marzo de 2014.	Diputada María del Rocío Corona Nakamura (PRI)*	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	Incluir al Instituto Nacional de las Mujeres como integrante del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 06 de marzo de 2014.

8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Gobernación Publicación en GP: Anexo II. 06 de marzo de 2014.	Que expide la Ley Federal de Consulta Popular. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI), José González Morfín (PAN) y Amalia Dolores García Medina (PRD), el 04 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PVEM) el 05 de junio de 2013 (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Lizbeth Rosas Montero (PRD) el 14 de agosto de 2013 (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. José Luis Esquivel Zalpa (PRD) el 21 de noviembre de 2013 (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por los Dips. Amalia Dolores García Medina y Silvano Aureoles Conejo (PRD), el 03 de diciembre de 2013 (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 431 votos a favor, 36 en contra y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en Cámara de Senadores el 10 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 26 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 103 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 05 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)	Se cumple con la declaratoria (Art. 87 RCD) (Se sometió a discusión de inmediato)



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	--	<p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto regular el procedimiento de la consulta popular, entendida como el mecanismo de participación por el cual los ciudadanos expresan su opinión respecto de uno o varios temas de trascendencia nacional. Determinar que los actos de carácter legislativo del Congreso de la Unión y los actos administrativos del Ejecutivo Federal, siempre que sean de trascendencia nacional, serán objeto de consulta popular. Definir los temas que serán considerados de trascendencia nacional. Establecer los requisitos de participación y los sujetos que podrán solicitar una consulta popular. Establecer los diferentes procedimientos para la convocatoria de la consulta popular, de acuerdo al sujeto que presente la petición. Establecer la responsabilidad del Instituto Federal Electoral de la organización y desarrollo de las consultas populares. Establecer que cuando el informe de dicho Instituto indique que la participación en la consulta popular corresponda, al menos al cuarenta por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, el resultado será vinculatorio para los poderes Ejecutivo y Legislativo federales. Considerar al recurso de apelación, como medio de impugnación válido para la consulta popular.</p>	--

9. DICTAMEN A DISCUSIÓN

Con proyecto de Ley.

No.	DICTAMEN
1	<p>Comisión de Gobernación. Que expide la Ley Federal de Consulta Popular. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI), José González Morfín (PAN) y Amalia Dolores García Medina (PRD), el 04 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PVEM) el 05 de junio de 2013 (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Lizbeth Rosas Montero (PRD) el 14 de agosto de 2013 (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. José Luis Esquivel Zalpa (PRD) el 21 de noviembre de 2013 (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por los Dips. Amalia Dolores García Medina y Silvano Aureoles Conejo (PRD), el 03 de diciembre de 2013 (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 431 votos a favor, 36 en contra y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en Cámara de Senadores el 10 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 26 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 103 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 05 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 06 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto regular el procedimiento de la consulta popular, entendida como el mecanismo de participación por el cual los ciudadanos expresan su opinión respecto de uno o varios temas de trascendencia nacional. Determinar que los actos de carácter legislativo del Congreso de la Unión y los actos administrativos del Ejecutivo Federal, siempre que sean de trascendencia nacional, serán objeto de consulta popular. Definir los temas que serán considerados de trascendencia nacional. Establecer los requisitos de participación y los sujetos que podrán solicitar una consulta popular. Establecer los diferentes procedimientos para la convocatoria de la consulta popular, de acuerdo al sujeto que presente la petición. Establecer la responsabilidad del Instituto Federal Electoral de la organización y desarrollo de las consultas populares. Establecer que cuando el informe de dicho Instituto indique que la participación en la consulta popular corresponda, al menos al cuarenta por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, el resultado será vinculatorio, para los poderes Ejecutivo y Legislativo federales. Considerar al recurso de apelación, como medio de impugnación válido para la consulta popular.</p>
	Publicación en GP: Anexo II. 06 de marzo de 2014.



No.	DICTAMEN
-	<p>Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) Reserva Artículo 64 Trámite: En votación económica se desechó. Aprobados los artículos 5, 6, 12, 21, 30, 33, 41, 64 y Sexto Transitorio en términos del dictamen por 334 votos favor, 54 en contra y 4 abstenciones. Aprobado en lo general y lo particular proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Consulta Popular. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>

10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) Publicación en GP: Anexo VI 06 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a las legislaturas locales a realizar modificaciones en materia de tránsito y vialidad para establecer el uso obligatorio de cascos y chalecos estampados con el número de placa de las motocicletas.</p> <p>Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a las legislaturas de los estados, a realizar las modificaciones necesarias en materia de tránsito y vialidad para establecer como obligatorio el uso de cascos y chalecos estampados con el número de placa para los motociclistas.</p>
2	<p>Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga (PAN) Publicación en GP: Anexo VI 06 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, a la SCT y a la STPS a otorgar recursos a Ferrocarriles Nacionales de México, en Liquidación, para pagar a ex trabajadores por los laudos condenatorios derivados de juicios laborales.</p> <p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que –en el ámbito de sus atribuciones– realicen las acciones necesarias a fin de que se otorgue recursos financieros presupuestarios a Ferrocarriles Nacionales de México para el pago a ex trabajadores ferrocarrileros de los laudos condenatorios derivados de juicios laborales y a otorgarles su pensión jubilatoria ordenada en dichos laudos, durante el periodo fiscal 2014.</p>
3	<p>Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD) Publicación en GP: Anexo VI 06 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEP a promover acciones para fomentar la cultura cooperativista mediante programas y talleres en el nivel medio superior.</p> <p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a promover en el ámbito de su competencia acciones para fomentar la cultura cooperativista mediante programas y talleres a nivel medio superior, en la visión de generar una alternativa de desarrollo económico, social y sustentable frente a los embates de la globalización, para los jóvenes que cursan esta etapa escolar.</p>
4	<p>Dip. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM) Publicación en GP: Anexo VI 06 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al INAH y al INBA a realizar estudios sobre la pertinencia de llevar a cabo afectaciones a banquetas, asfaltos y otros bienes de las zonas de Coyoacán donde se instalan parquímetros.</p> <p>Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al gobierno del Distrito Federal, para que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del DF, suspenda la instalación de parquímetros en varias zonas de la delegación Coyoacán.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al jefe del gobierno del Distrito Federal, a la Asamblea Legislativa del DF, y al jefe delegacional de Coyoacán para que previamente a la instalación de parquímetros en la varios puntos de la delegación de Coyoacán, en términos de los artículos 47, 49 y 50 de la Ley de Participación Ciudadana del DF, convoquen a una consulta popular a los vecinos de dicha demarcación.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Instituto Nacional de Bellas Artes, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, y con el fin de conservar el patrimonio histórico de la ciudad, realicen estudios sobre la pertinencia de llevar a cabo afectaciones a banquetas, asfalto y otros bienes de las zonas de la delegación Coyoacán en las que se están realizando las instalaciones de parquímetros.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p align="center">Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 06 de marzo de 2014.</p>	<p>Relativo a la adecuación de taxis para personas con discapacidad.</p> <p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a implementar políticas públicas tendientes a respetar el derecho de las personas con discapacidad a la accesibilidad en las unidades de transporte público denominado taxi.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que mediante la Secretaría de Transporte y Vialidad (Setravi), implemente programas para adecuar los taxis para personas con discapacidad y se otorguen concesiones a personas que adecuen sus transportes para brindar un servicio de calidad a dicho sector de la población mediante licitaciones.</p>
6	<p align="center">Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 06 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobernador de Veracruz, a la Semarnat, a la Sener, a la Conagua y a la CNDH a dar publicidad a los trámites sobre la autorización del proyecto de prestación de servicios integrales para el autoabastecimiento de energía renovable en la entidad.</p> <p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz a realizar la máxima publicidad del expediente y modelo de contrato del proyecto de propósitos múltiples Xalapa, autorizado en el acuerdo del Congreso de Veracruz, publicado en su Gaceta Legislativa el doce de marzo de dos mil trece.</p> <p>SEGUNDO.- Con pleno respeto a la autonomía del Estado Libre y Soberano de Veracruz, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Veracruz para que dé máxima publicidad al contrato suscrito con la empresa Odebrecht Participações e Investimentos, SA, así como los acuerdos de accionistas por los que se obliga al estado de Veracruz al pago del aumento de capital por 355 millones 795 mil 600.00 pesos, así como los resultados y dictámenes correspondientes del impacto ambiental del proyecto, en el marco del contrato en la Sociedad de Propósitos Múltiples Xalapa, SAPI de CV.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Energía, y a la Comisión Nacional del Agua, garantice la consulta pública a los habitantes de la región y de especialistas en materia ecológica ambiental sobre la obra a realizar y la publicidad de los estudios de impacto ambiental del mismo, así como la viabilidad de propuestas alternativas para evitar la afectación de personas y comunidades en la zona de ejecución.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a investigar los alcances y afectaciones que en materia de derechos humanos genera el proyecto a personas y comunidades de la región, adoptando las medidas cautelares necesarias para evitar la violación a los derechos humanos de los mismos.</p>



7	<p>Dip. María del Carmen García de la Cadena Romero (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 06 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que la Cámara de Diputados felicita a las ciudadanas Linda Ochoa, Rosalía Domínguez, Brenda Merino y Aída Román por haber obtenido medallas de oro en el campeonato mundial de tiro con arco, en la especialidad bajo techo, en Nimes, Francia.</p> <p>Comisión de Deporte, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados felicita a Linda Ochoa, Rosalía Domínguez, Brenda Merino y Aída Román, por haber obtenido medallas de oro en el Campeonato Mundial de Tiro con Arco, en la especialidad bajo techo, que se llevó a cabo en Nimes, Francia.</p>
---	--	---	---

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
8	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 06 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al director general de la CFE a hacer del conocimiento público y aclarar los incrementos acumulados de enero a septiembre de 2013 correspondientes a las pérdidas, la deuda documentada y las cuentas de cobro dudoso.</p> <p>Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al director de la Comisión Federal de Electricidad, doctor Enrique Ochoa Reza, haga del conocimiento público en un plazo no mayor de 10 días hábiles, lo siguiente:</p> <p>a) La justificación detallada de los incrementos acumulados de enero a septiembre de 2013 respecto a las pérdidas de la CFE por 41 mil 606 mdp; la deuda documentada (deuda contratada directamente por la entidad) por 123 mil 542 mdp y las cuentas de cobro dudoso (cuentas de dudosa recuperación) por 17 mil 552 mdp.</p> <p>b) Los estados que tienen pagos vencidos por consumo de energía y el monto de cada uno.</p> <p>c) Las dependencias de la administración pública federal que tienen pagos vencidos por consumo de energía y el monto que adeuda cada una.</p> <p>d) El monto que adeudan usuarios particulares y particulares que tienen tarifa empresarial, por concepto de consumo de energía, clasificado por estado.</p> <p>e) Los mecanismos de control que ha implementado para evitar el robo de energía; así como para el cobro de deuda por consumo de energía.</p> <p>f) Los elementos que ha considerado para el otorgamiento a particulares del negocio de la electricidad en el país, y a la fecha cuántos y cuáles son los contratos que tiene firmados con éstos; así como las condiciones y beneficios para la CFE establecidos en cada uno de los contratos otorgados.</p> <p>g) Haga público los recursos erogados en la participación de la inversión privada en infraestructura.</p> <p>h) De los subsidios que otorga: criterios y/o lineamientos, tipos de subsidios y tipos de beneficiarios.</p> <p>i) El alcance y los resultados del modelo de inversión vía Pidiregas.</p>
9	<p>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 06 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al comisionado del Instituto Nacional de Migración a resolver los malos tratos prevalecientes en las estaciones migratorias, en particular la de Acayucan, Veracruz.</p> <p>Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al licenciado Ardelio Vargas Fosado, comisionado del Instituto Nacional de Migración, a resolver la situación de malos tratos y violación a derechos humanos, prevaleciente en las estaciones migratorias, en particular la establecida en el municipio de Acayucan, en el estado de Veracruz.</p>



10	<p>Dip. Felipe de Jesús Muñoz Kapamas (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 06 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas dependencias del Poder Ejecutivo federal a llevar a cabo acciones tendentes a erradicar la presencia del clembuterol y otros agentes anabólicos en la alimentación del ganado para consumo humano.</p> <p>Comisiones Unidas de Salud y de Ganadería, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a vigilar con mayor rigor que el engorde de ganado se realice de manera segura y sin el suministro sustancia tóxica alguna a los animales destinados a sacrificio y faenado, incluida el clembuterol.</p>
----	--	---	--



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a redoblar esfuerzos para supervisar, mediante verificaciones frecuentes en los rastros del país, que la carne para consumo humano cumpla con las disposiciones sanitarias, a fin de que su consumo sea seguro y esté libre de clembuterol.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República, a fortalecer los esfuerzos interinstitucionales con los diversos niveles de gobierno para reforzar los operativos conjuntos contra la producción, el tráfico y el suministro ilegal de clembuterol al ganado.</p> <p>CUARTO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, para hacer todo lo que se requiera, a modo de que se llegue a certificar y etiquetar la carne "Libre de clembuterol", con el fin de informar, educar y concientizar a la ciudadanía de su ventajas.</p> <p>QUINTO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de apoyar mediante estímulos fiscales y otros incentivos, a los ganaderos del país que opten producir carne libre de clembuterol.</p> <p>SEXTO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, a efecto de llevar a cabo campañas de concientización y educación tendientes a sensibilizar a la población sobre las bondades de consumir carne "libre de clembuterol".</p> <p>SÉPTIMO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a efecto de que se estimule la coordinación con dependencias gubernamentales, instituciones académicas y organismos de la sociedad civil para avanzar en la investigación científica para producir sustancias que sustituyan al clembuterol.</p> <p>OCTAVO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas, a reforzar la aplicación de la ley y las sanciones contra los rastros que utilizan el clembuterol.</p>



11	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 06 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SHCP a atender las propuestas formuladas por la ASF en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2011.</p> <p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, a atender de inmediato las propuestas de la Auditoría Superior de la Federación contenidas en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2011, para instruir al Comité Técnico del Fonadin sobre la "delimitación de las modalidades de financiamientos para otorgar apoyos recuperables", derivado del crédito simple que concedió al Fonatur por mil 817.06 millones de pesos. Asimismo, haga del conocimiento público las acciones llevadas a cabo para atender las propuestas.</p>
----	--	--	--

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 06 de marzo de 2014.</p>	<p>A fin de difundir el destino del presupuesto asignado al Plan Integral contra el Huanglongbing.</p> <p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Enrique Martínez y Martínez, haga del conocimiento público lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los programas que tienen como objetivo erradicar la plaga HLB. • Los recursos asignados específicamente a la erradicación de esta plaga, así como los estados y localidades beneficiadas. • Las acciones implementadas para la erradicación del HLB. <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del gobierno del estado de Colima, Adalberto Zamarroni Cisneros, haga del conocimiento público lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El estado que guarda el presupuesto asignado al plan integral de HLB. La evolución de la producción limonera en los últimos 4 años. • Medidas implementadas para solucionar el problema de la plaga del HLB. <p>TERCERO.- Se exhorta al titular de la Auditoría Superior de la Federación, ciudadano Juan Manuel Portal Martínez, dé su colaboración para que sea el conducto para solicitar a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado de Colima la fiscalización de los recursos del plan integral contra el HLB.</p>
13	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 06 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el cual se solicita al titular del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes que haga del conocimiento público los indicadores relacionados con el proceso de administración y seguimiento de juicios legales para recuperar la cartera.</p> <p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, haga del conocimiento público la matriz de indicadores relacionados con el proceso de administración y seguimiento de procesos legales para la recuperación de la cartera, con la finalidad de evitar prescripciones por la falta de ejercicio de derecho de cobro, como lo detectado por la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de la Cuenta Pública de 2012.</p>
14	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 06 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el cual se solicita al titular de la SHCP que haga del conocimiento público el análisis que el Comité de Crédito Externo ha practicado sobre los préstamos contratados a partir del cambio de administración y seguimiento de los realizados con anterioridad.</p> <p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al secretario de Hacienda y Crédito Público, ciudadano Luis Videgaray Caso, a hacer del conocimiento público el análisis que el Comité de Crédito Externo ha realizado sobre los préstamos contratados a partir del cambio de administración, así como del seguimiento que ha realizado de los contratados con anterioridad al cambio de administración.</p>



15	Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD) Publicación en GP: Anexo VI 06 de marzo de 2014.	<p>Por el que se solicita al titular de la Segob que haga del conocimiento público el total y la aplicación del ejercicio de los subsidios transferidos a las entidades federativas como apoyo para implantar la reforma del sistema de justicia penal correspondientes al presupuesto asignado en 2012.</p> <p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, C. Miguel Ángel Osorio Chong, para que haga del conocimiento público el monto total y la aplicación del ejercicio de los subsidios transferidos a las entidades federativas como apoyo para la implementación de la reforma del sistema de justicia penal, correspondiente al presupuesto asignado en 2012, en función de la entrada en vigencia de cada entidad de acuerdo a los cuadrantes clasificados en el libro blanco de la Setec para la gestión 2009-2012, considerando que por mandato constitucional se deberá instaurar antes de 2016.</p>
-----------	---	---	---

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 06 de marzo de 2014.

III. CITA A SESIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS

1. FECHA	11 de marzo de 2014.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Diputados en <http://cronica.diputados.gob.mx/>